

ACTA N° 028

SESIÓN ORDINARIA

CONCEJO MUNICIPAL DE MULCHÉN

En Mulchén, República de Chile, a 31 de julio de 2013, siendo las 09.30 horas, se llevó a efecto en la Sala de Sesiones Alfredo Kuncar Uhlmann, la Sesión Ordinaria N° 028, del Concejo Municipal de Mulchén, bajo la presidencia del señor Alcalde de la comuna, y se contó con la asistencia de los señores Concejales

Concejal	Sr. José Luis Ulloa Morgenstern
Concejal	Sra. Ivonne Poblete Bascur
Concejal	Sra. Mónica Colin Aravena
Concejal	Sr. Guillermo Brevis Pereira
Concejal	Sra. Luz González Contreras
Concejal	Sr. Pedro Amigo González

De la misma forma, se contó con la asistencia del Secretario Municipal subrogante, señor Samuel Saavedra Burgos, además, de la señora Coordinadora Comunal del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol - Senda Previene -, doña Marla Cortez Ruminot, señora Profesora de Apoyo Senda Previene, doña Romina Vinet Rivera, Gestora Comunal del Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en la Escuela, señor Alvaro González Pinuer, propietario del predio Lomas Verdes, y los señores Hermar Viertel Molina, Marcelo Aburto Habert, Gerente y Arquitecto Coordinador Proyecto de la Inmobiliaria Plaenge, respectivamente.

El Temario a tratar es el siguiente:

- 1.- Audiencia por invitación
Profesionales Programa Senda Previene Mulchén
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Aprobación Relación de Acuerdo
- 4.- Aprobación Modificación Acuerdo N° 186
- 5.- Cuenta
- 6.- Aprobación Ampliación Destino Subvención
- Consejo Comunal de la Discapacidad
- 7.- Audiencia Inmobiliaria Plaenge
- 8.- Incidentes

El señor Alcalde de la comuna, don Jorge Rivas Figueroa, da inicio a la Sesión Ordinaria N° 028, de fecha 31 de julio de 2013, saludando al Honorable Concejo

Municipal, a las Honorables visitas, Directores y funcionarios de la Municipalidad, y se comienza a tratar las temáticas del Temario en cuestión:

El señor Alcalde, informa que el señor Secretario Municipal y del Concejo Municipal se encuentra ausente por encontrarse con algunos días de feriado legal, por lo cual lo subroga el señor Director de Control Interno don Samuel Saavedra Burgos, sin perjuicio de continuar ejerciendo sus labores habituales.

Primer Punto de la Tabla: Audiencia por invitación Profesionales Programa Senda Previene Mulchén

Se deja constancia de la audiencia con las profesionales del Programa Senda Previene Comunal, donde expusieron sobre lo que se ha realizado en la comuna con respecto a la prevención del consumo de drogas y alcohol, especialmente entre los jóvenes de la comuna.

Precisa, que en el *Diagnóstico Comunal de Drogas Mulchén 2011*, el **Objetivo General**, fue desarrollar acciones de prevención en materia de drogas y alcohol en la población escolar y organizaciones sociales en sectores focalizados de la comuna, y los **Objetivos Específicos** fueron: Implementar talleres de fortalecimiento de factores protectores y así aumentar la percepción de riesgo del consumo de alcohol en población escolar; desarrollar campaña preventiva de alcohol y marihuana en población escolar urbana, y, realizar actividades de sensibilización y prevención en materia de alcohol, con organizaciones sociales de la comuna de sectores focalizados.

Señala, que los **principales resultados**, acerca de la **Percepción de la población sobre barrios con consumo preocupante**, para lo cual se les realizó las siguientes encuestas, las cuales arrojó los siguientes resultados:

Población Villa La Granja	21%
Población Bureo	43%
Población José Joaquín Pérez	36%

Con relación al **Grado de conocimiento sobre lugares en donde se trafican drogas**, cuyo resultado fue el siguiente:

Si	92%
No	04%
No Sabe	00%
No Contesta	04%

Otra percepción fue sobre los lugares conflictivos en relación al consumo, desde el punto de vista del consumo de alcohol y drogas, que arrojó el siguiente resultado:

Quinta Venecia	40%
Río Bureo	23%
Pubs	23%
Plaza	09%
Cancha	05%

Las Políticas de Prevención Comunal de Drogas y Alcohol, año 2012, cuyo objetivo general es desarrollar acciones de prevención en materia de drogas y alcohol en la población escolar y organizaciones sociales en sectores focalizados de la comuna, y los

objetivos específicos, Implementar talleres de fortalecimiento de factores protectores y así aumentar la percepción de riesgo del consumo de alcohol en población escolar, Desarrollar campaña preventiva de alcohol y marihuana en población escolar urbana, y, realizar actividades de sensibilización y prevención en materia de alcohol, con organizaciones sociales de la comuna de sectores focalizados”

Precisa, que en las **Líneas de Acción, año 2013**, se pretende *realizar* actividades de sensibilización y prevención en materia de alcohol con organizaciones sociales de la comuna de sectores focalizados, y a la vez desarrollar una campaña preventiva de alcohol y marihuana en población escolar urbana.

Dice que las buenas prácticas Senda Previene Mulchén 2013 específicamente en el sector rural, se llevarán a cabo las siguientes acciones: Diagnóstico y Coordinador, Ejecución de Talleres con Junta de Vecinos, Capacitación en competencias Preventivas y Taller de Prevención VIF, además la Ejecución de Talleres con la Comunidad Escolar, Taller de Prevención de Drogas y Alcohol con Estudiantes y Taller efectos y consecuencias del alcohol con los apoderados.

Acota, que el Sistema Integrado de Prevención Chile Previene en la Escuela Mulchén 2013, el cual se crea en el año 2010, han realizado los siguientes Programas: Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol, Conductas de Riesgo como Violencia Escolar, Deserción Escolar y Consumo de Drogas, comparten los mismos factores de riesgos.

Enseguida y terminada la exposición, se da un amplio intercambio de opiniones entre los presentes en la sesión donde entre las materias abordadas, los señores Concejales, adoptan el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 192.- El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la Municipalidad oficie a la 2° Comisaría de Carabineros de Mulchén, dando a conocer el Diagnóstico del Programa Senda Previene, correspondiente a la comuna.-

Segundo Punto de la Tabla: Correspondencia Recibida

- Invitación a Congreso – Asociación de Municipalidades de la Región del Bío-Bío

Por nota precedente, el señor Presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Bío-Bío, en conjunto con el Departamento de Administración Pública y Ciencia Política y Magister en Política y Gobierno de la Facultad de Ciencias Jurídicas Y Sociales de la Universidad de Concepción, invitan a los señores Alcalde, señores Concejales, funcionarios municipales, a participar en el Seminario, denominado “Reforma al Consejo Regional: El Impacto del voto ciudadano para las Regiones”, que se llevará a cabo el día 09 de agosto a partir de las 09.15 hasta las 14.00 horas, en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Administrativas de la Universidad de Concepción.

- Invitación - Consultores Iter Chile

Por nota en cuestión, la Consultora Iter Chile, invita al señor Alcalde, señores Concejales, funcionarios municipales, a participar en el Seminario, denominado “Encuentro Nacional de Gobiernos Locales: Ciudades, Desarrollo Urbano, Descentralización y Sostenibilidad que se llevará a cabo los días 21, 22 y 23 de agosto de 2013, en la ciudad de Santiago

Tercer Punto de la Tabla: Aprobación Relación de Acuerdo

ACUERDO N° 193.-

El Honorable Concejo Municipal, acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la Relación de Acuerdos adoptados en las sesiones celebradas por el Concejo Municipal, con fecha 24 de julio de 2013

Este acuerdo fue aprobado por los señores Concejales presente en la Sala, el que surtirá sus efectos sin esperar la aprobación del acta respectiva.

Cuarto Punto de la Tabla: Aprobación Modificación Acuerdo N° 186

ACUERDO N° 194.-

El Honorable Concejo Municipal, acordó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación a la modificación del Acuerdo N° 186, que dice relación con la confección de las Actas del Concejo Municipal, de manera reducida, entendiéndose que este proceso se hará de manera retroactiva, es decir, a partir de la sesión del día 15 de mayo de 2013.

Este acuerdo fue aprobado por los señores Concejales presente en la Sala, el que surtirá sus efectos sin esperar la aprobación del acta respectiva.

Quinto Punto de la Tabla: Cuenta

El señor Alcalde, da cuenta de las reuniones realizadas de acuerdo a su cargo, como a la vez, realizando lobby a nivel central para proyectos que irán en beneficio de la comunidad mulchenina, también fue adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 195.-

El Honorable Concejo Municipal, aprobó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la sesión ordinaria, que corresponde celebrar el día 14 de agosto próximo, se adelante para el día 13, en el mismo horario.

Sexto Punto de la Tabla: Aprobación Ampliación Destino Subvención - Consejo Comunal de la Discapacidad

ACUERDO N° 196.-

El Honorable Concejo Municipal, aprobó, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que la subvención municipal (MS 735), que le había sido autorizada al Concejo Comunal para la Discapacidad, RUT N° 65.002.803-1, puntualmente para financiar la adquisición de ayudas técnicas, pañales, artículos de librería, amplíe su destino puntualmente para financiar la contratación de servicio de Internet

Séptimo Punto de la Tabla: Audiencia Inmobiliaria Plaenge

Se deja constancia de la audiencia a los señores Alvaro González Pinuer, propietario del predio Loma Verde, y los señores Hermar Viertel Molina, Marcelo Aburto

Habert, Gerente y Arquitecto Coordinador Proyecto de la Inmobiliaria Plaenge, quienes dan a conocer acerca de la construcción de viviendas en el sector de lomas verdes, lo cual traería para la comuna ocupar mano de obra local.

Octavo Punto de la Tabla: Incidentes

Los señores Concejales y Concejales, abordaron sus incidentes varios y entre los cuales se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 198.-

El Concejo Municipal, acuerda, por unanimidad, incluido el voto del señor Alcalde, dar su aprobación para que sea prorrogada la sesión en 30 minutos (12.40 horas)

No habiendo más que tratar, el señor Alcalde, don Jorge Rivas Figueroa, en nombre de Dios Todopoderoso, da por terminada la sesión, siendo las 13.00 horas.



SAMUEL SAAVEDRA BURGOS
Secretario Municipal (s)

SSB/smj.-



JORGE RIVAS FIGUEROA
Alcalde